

De acuerdo con la propuesta efectuada por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 25 de mayo de 2007, por la que se dispone la publicación de las razones que justifican el empleo del sistema de adjudicación directa en la tramitación del expediente de contratación patrimonial para el arrendamiento de un inmueble en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, para ubicar la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de La Laguna, dependiente de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, esta Dirección General de Patrimonio y Contratación hace público que el motivo determinante de la contratación directa radica en la singularidad de la necesidad a satisfacer y la extrema urgencia, prescindiéndose del concurso público conforme dispone el artículo 30.4 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que se publica de conformidad con lo que dispone el punto cuarto del mencionado artículo 30 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, anteriormente indicada.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2007.-
El Director General de Patrimonio y Contratación,
Alfonso Fernández Molina.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

2305 *ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio para la realización de la primera fase del desarrollo del sistema de información de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP) (B.O.E. nº 148, de 21 de junio), esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato administrativo relativo a la realización de la primera fase del desarrollo del sistema de información de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 07-SE-015.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: realización de la primera fase del desarrollo del sistema de información de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: negociado.

c) Forma: negociado sin publicidad [artº. 210.b) TRLCAP].

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 375.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 30 de marzo de 2007.

b) Contratista: Accenture, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 375.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2007.

LA CONSEJERA DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
María Luisa Zamora Rodríguez.

Cartográfica de Canarias, S.A. (Grafcan)

2306 *ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, por el que se convoca concurso abierto relativo a la contratación de la Asistencia técnica para la aerotriangulación del vuelo fotogramétrico a escala 1:8.000 de diversas zonas de las Islas Canarias (C12_2007).*

1. CONCURSO ABIERTO.

2. OBJETO.

Asistencia técnica para la aerotriangulación del vuelo fotogramétrico a escala 1:8.000 de diversas zonas de las Islas Canarias (C12_2007).